



La sesión ordinaria N°537 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 29 de junio de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Marcela Lara, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 12:00 hrs. se inició la sesión.

### 1. Acta.

Los consejeros revisaron y aprobaron el acta de la sesión anterior.

### 2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Carta del Colegio de Profesores. Hoy 29 de junio se recibió una carta del Colegio de Profesores, que manifiesta su disconformidad con la decisión referida al Plan Nacional de Evaluaciones. Se enviará la carta a los consejeros para su conocimiento y redacción de texto de respuesta.
- Solicitud del IPCHBC. La institución solicitó en febrero del presente año autorización para impartir sus carreras en modalidad híbrida. Ahora solicita, nuevamente, autorización para continuar impartiendo el siguiente trimestre en modalidad híbrida sus carreras vespertinas, dada las condiciones sanitarias y de seguridad en el Centro de Santiago. El Consejo discute y acuerda autorizar, sin perjuicio de solicitar aclarar con precisión la modalidad que se utilizará. Encarga comunicarlo mediante oficio.

### 3. CFT Estatal de Magallanes: Primera Actividad Acompañamiento. Invitados, autoridades Institución: Cristian Quezada, Rector; José Miguel Campos, Director Académico; Nicole Oliva, Directora Economía; Nicolás Mardones, Jefe de Proyectos y Desarrollo Institucional; Alexandra Suárez, Área Análisis y Apoyo de Proyectos.

La Secretaria Ejecutiva, presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión. Se refirió a los principales aspectos del CFT y de la presentación de su PDI. Indicó que este año se realizó la primera actividad de acompañamiento. Se refirió a su oferta académica y algunos indicadores de matrícula, entre otros aspectos de contexto.

La Presidenta invitó a las autoridades de la Institución. El Rector, con apoyo de una presentación se refirió a los principales hitos de instalación del CFT, indicando que iniciaron actividades académicas en marzo de 2020. Describió la ubicación del CFT y caracterizó la región en la que se emplaza. Luego se refirió a las 5 carreras que imparte, detallando algunas de sus características como sus fechas de inicio. Asimismo, dio cuenta del proceso de elaboración del PDI (2021-2024), mostrando su calendarización y destacando como horizonte la futura acreditación. Abordó los ejes estratégicos definidos en él y sus avances. Así, en lo referido a aseguramiento de la calidad, destacó aquellos especialmente relacionados a la definición de procesos y políticas institucionales; en vinculación con el medio, enfatizó la celebración de convenios, una política específica en el área con un plan de trabajo definido; en los procesos formativos y la docencia, abordó indicadores de matrícula y retención, además destacó la pertinencia con el entorno socio-productivo regional de sus programas, que fueron implementándose paulatinamente, desde el año 2020. Respecto a los docentes, mencionó la definición y formalización de procedimientos, y el programa de inducción docente, así como la creación de una Unidad de Desarrollo Docente. En materia de gestión estratégica y recursos institucionales, entregó detalles de la infraestructura, equipamiento y presupuesto, recalcando la proyección de su planta personal, que ha ido en aumento. Destacó la implementación de un modelo de sustentabilidad financiera con apoyo de tecnología, así como un modelo de comunicaciones y gestión interna. Finalmente, se refirió a los desafíos del CFT, preocupa su sustentabilidad dado sus características, identificando la necesidad de asegurar financiamiento y contar con fondos basales; la gestión de recursos humanos y docentes, especialmente su suficiencia e idoneidad; la expansión regional y la situación del territorio que presenta mayores costos, menor conectividad y baja disponibilidad de proveedores, entre otros.

Luego, el Consejo dialogó con los invitados, profundizando en aspectos como la política de vinculación con el medio; proyecciones de matrícula y crecimiento de carreras, los desafíos en materia formativa, las prácticas profesionales y articulación.

#### **4. MINEDUC. Presentación Estándares Ciencias Naturales para Educación Básica. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva presentó una síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros previo a la sesión, incluyendo la propuesta del Ministerio y sus anexos, y la evaluación del consultor.

Luego, el Consejo comenzó el análisis de la propuesta, intercambiando impresiones sobre su contenido, y refiriéndose también a la evaluación del experto externo. Consideró que los cambios introducidos mejoran sustantivamente la propuesta, valorando especialmente la descripción del Estándar Naturaleza de las Ciencias, el carácter transversal de los estándares de Habilidades de Investigación Científica y Naturaleza de la Ciencia, la mayor claridad en los descriptores; los conocimientos teóricos, los sistemas de codificación y el uso de TICs, y la evaluación, que se aborda como una actividad permanente, realizada tanto por educadores como estudiantes lo que permite y estimula la retroalimentación, reflexión y crecimiento. Sin perjuicio de ello, también observó algunas cuestiones que decidió transmitir como sugerencias de mejora al Ministerio. Entre ellas clarificar la distinción entre reflexión y razonamiento pedagógico, y destacar la capacidad de los docentes para detectar ideas

preconcebidas y clarificarlas a partir del dominio de los contenidos propios de las Ciencias, entre otros.

Finalmente, el Consejo decidió, por unanimidad, aprobar la propuesta de los Estándares Disciplinarios de Ciencias Naturales para Carreras de Educación Básica, presentada por el Ministerio de Educación.

No participó de la decisión el consejero Vio.

#### **5. Jornada de Reflexión. 3 Consultores: Claudio Racciatti, Sebastián Garcés y Nicolás Vergara.**

Los consultores explican que, a partir de la jornada de reflexión anterior, generaron algunas ideas para operacionalizar iniciativas conversadas, con el fin de analizarlas y discutir las.

Luego de una presentación de contexto y de las posibles demandadas para el CNED, proponen la creación de 3 comités: de Coyuntura, de Comunicaciones y de Calidad, explicando su propuesta de integración, rol y principales características. Con ello se propone analizar escenarios y posibles riesgos, definir planes de comunicación estratégicos y analizar críticamente los procesos de toma de decisión al interior del Consejo.

El Consejo discutió sobre la propuesta e intercambió ideas sobre la misma. Acordaron continuar con la discusión y preparar una jornada para analizar el texto de la nueva Constitución.

No participó de la decisión la consejera Marcela Lara.

#### **6. Varios.**

No hubo temas en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 18:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°537.

  
Luz María Budge Carvalho  
Presidenta  
Consejo Nacional de Educación

  
Sylvia Eyzaguirre Larraín  
Consejera




  
Jacqueline Gysling Caselli  
Consejera

  
Marcela Lara Catalán  
Consejera

  
Enrique Navarro Beltrán  
Consejero

  
Alejandra Pérez Giarza  
Consejera

  
Lorna Prado Scott  
Consejera

  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera

  
Carlos Vio Lagos  
Consejero

  
Marcelo von Christmar Werth  
Consejero

  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaría Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2144723-43a0fd en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>